



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **ANTONIO CLARETH IGLESIA VERGARA** con documento No. 1003159117, solicitó traslado interno del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 01 del 25 de enero de 2024, trató oficio del 21 de diciembre de 2023 del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, con copia al Departamento de Ingeniería Electrónica, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 01 del 25 de enero de 2024, trató oficio DIE02 del 23 de enero de 2024 de la Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, Ingeniera Kelly González Contreras, donde hace referencia a la respuesta al oficio del 21 de diciembre de 2023 del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta el estudio de homologación de los aspirantes de traslados interno aprobados en Comité Curricular como consta en Acta No. 01 de 2024 del 23 de enero, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 18 y 19.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Conceder traslado interno al estudiante **ANTONIO CLARETH IGLESIAS VERGARA** con documento No.1003159117 del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre, para el período académico 2024-1.
- ARTICULO 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación al estudiante **ANTONIO CLARETH IGLESIAS VERGARA** en el Programa de Ingeniería Electrónica, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2024**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA ELECTRONICA POR TRASLADO INTERNO

HOMOLOGACIÓN ANTONIO CLARETH IGLESIA VERGARA

C.C. 1003159117

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL E INGENIERIA ELECTRONICA

PLAN DE ESTUDIOS-TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL UNISUCRE					PLAN DE ESTUDIOS-INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNISUCRE			
No.	Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
1	Cálculo I	255010	3	3.0	Cálculo I	103100	3	3.0
2	Contextualización	258210	2	3.1	Contextualización	105101	2	3.1
3	Introducción a la electrónica	251010	1	3.5	Introducción a la electrónica	205103	1	3.5
4	Técnicas de la comunicación	258410	2	3.9	Comunicación I	102102	2	3.9
5	Fundamentos de programación	256411	2	3.1	Fundamentos de informática y programación	205104	2	3.1
6	Cátedra vida universitaria	258110	1	A	Cátedra vida universitaria	205106	1	A
7	Cálculo II	255020	3	3.3	Cálculo II	103107	3	3.3
8	Física I	255221	3	3.2	Física I	104108	3	3.2
9	Circuitos I	256121	3	3.0	Circuitos I	205109	3	3.0
10	Algebra lineal	255320	3	3.6	Algebra lineal	103110	3	3.6
11	Cálculo III	255030	3	3.0	Cálculo III	103113	3	3.0
12	Física II	255231	3	3.1	Física II	104114	3	3.1
13	Circuitos II	256131	3	3.9	Circuitos II	205115	3	3.9
14	Electrónica I	251031	3	4.0	Electrónica I	205116	3	4.0
15	Comunicaciones Electrónicas I	252630	2	3.3	Sistemas de comunicación I	205136	2	3.3
16	Circuitos Digitales	252131	3	3.0	Diseño Digital I	205124	3	3.0
17	Electrónica II	251141	3	3.2	Electrónica II	205122	3	3.2
18	Metodología de la investigación	258440	2	5.0	Metodología de la investigación	205125	2	5.0
19	Microprocesadores y microcontroladores	252141	3	3.2	Diseño digital II	205130	3	3.2
20	Comunicaciones Electrónicas II	252640	2	3.6	Sistemas de comunicación II	205143	2	3.6
21	Fundamentos de redes	250150	2	4.5	Redes de datos	205123	2	4.5
22	Electrónica III	251151	3	3.5	Electrónica III	205128	3	3.5
23	Automatización electrónica	252461	2	3,4	Lenguajes formales de autómatas	205118	2	3,4
24	Estadística	256250	3	3.6	Estadística	103121	3	3.6
25	Lengua extranjera nivel I	1000210101 1211	2	A	Lengua extranjera nivel I	102155	2	A
26	Lengua extranjera nivel II	1000210202 1211	2	A	Lengua extranjera nivel II	102156	2	A
27	Lengua extranjera nivel III	1000210303 1211	2	A	Lengua extranjera nivel III	102157	2	A
28	Cátedra de paz	102346	0	A	Cátedra de paz	205160	0	A



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

ARTICULO 3° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 26 días del mes de enero de 2024

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Aprobó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.